GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TUPA

DIRESA – HUANUCO
AÑO 2014

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
01	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	**Para solicitar información**												
	Ley N°27806 Transparencia y Acceso a la información Pública. 02/08/2002 Ley N° 27927 modifica la ley Transparencia y Acceso a la Información Pública. 13/01/2003 Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo general 11/04/01 D.S N° 043-2003PCM, aprueba el texto único ordenado de la ley N° Transparencia Acceso de la información Púbica del. D.S N° 072-2003-PCM, aprueba el reglamento de la ley N° 27806. 07/08/03 D.S 072-2003 PCM,D.S N° 018-2001-PCM, Dispone que las entidades del sector publico incorpore en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posse o produzca. 26/02/2001.	1	Formulario para presentar atención de solicitudes de información.						X	**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E. IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA GENERAL E. IMAGEN INSTITUCIONAL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD
		a)	Nombre, apellidos completos , DNI y domicilio del solicitante cuando el tramite sea menor de edad no se requerirá información sobre DIN.											
		b)	Expresión correcta y precisa del pedido de información.											
		c)	Numero de teléfono y correo electrónico de ser el caso.											
		d)	Firma del solicitante o huella digital de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso cuando la solicitud se presenta por tramite documentario.											
		Para que la información sea puesta a disposición.												
		2	Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada											
		El pago se realizará previa fijación realizada por la autoridad que resuelve el tramite a fin de proceder a la entrega de la información											Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 10 días hábiles
		Copia simple hoja			0.003	0.10								
		CD			0.026	1.00								
		USB			0.039	1.50							Plazo Máximo para presentar el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
02	ACREDITACIÓN SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA DE CERDOS EN ASOSIACIONES DE PEQUEÑOS CRIADORES D.S N° 007-98-SA del 20/09/98. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración Jurada.		4.32	164.0		X		VEINTE (20) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Programa de higiene y saneamiento											
		3	Programa de seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles refrenado por Médico Veterinario Colegiado											
		4	Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal.											
		5	Pago por derecho de trámite.											
03	ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Ley general de salud N°26842. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada. Que contenga N° de RUC firmada por el representante legal.		3.18	121.0		X		VEINTE Y CINCO (25) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia de constitución de la empresa debiendo consignarse expresamente en el objeto social la prestación de servicios de salud ocupacional.											
		3	Hoja de vida del personal (del profesional, copia simple del título profesional universitario y grado de maestría en salud ocupacional o especialidad en salud ocupacional o constancia de 3 años en salud ocupacional emitida por la autoridad de salud de su jurisdicción. el técnico debe contar con su constancia de curso en salud ocupacional)											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
								EVALUACIÓN PREVIA						
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley N°29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo. D.S. N°005-2012 TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.R. M. N°312-2011 / MINSA-Resolución que presisa que todo los servicios deben de estar acreditados por la autoridad competente.	4	Memoria descriptiva de los equipos Médicos de los Servicios de Toxicología, Laboratorio, Radiología, Esperiometria, Audiometría y otros debiendo contener los Especificaciones Técnicos de los Equipos.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		5	Copia de la constancia de habilitación del servicio de salud, autorizado por la autoridad de salud de su jurisdicción.											
04	APROBACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) O PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR SALUD Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental art.12° del 20/7/97. Ley modificatoria N°27446 ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental del 23/04/2001 Articulo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada. Que contenga N° de RUC firmada por el representante legal.		6.55	249.1			x	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia del certificado de inexistencias de restos arqueológicos - CIRA emitido por el instituto de cultura INC.											
		3	Documento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales, de no afección de áreas naturales protegidos por el Estado											
		4	Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente.											
		5	Boleto de Deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
			En el caso de evaluación de impacto Ambiental además de lo anterior										Plazo Máximo para presentar el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 30 días hábiles
		6	Estudios de evaluación de impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjunto los resultados del monitoreo ambiental, realizando por un laboratorio acreditado.											
			En el caso de PAMA´S además de lo anterior											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		7	Programa de adecuación y manejo ambiental suscrito por los responsables, adjuntando los últimos ambiental (aire, agua, y suelo) realizado por un laboratorio acreditado.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
05	APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE REPLANTEADO DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SOLIDOS Ley general N° 27657 Ley del ministerio de salud Art. 29° literal a), del 28/01/2002 Ley N° 27314 Ley general Art. 7° del 20/07/00. Articulo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. D.S. N° 013-2002-SA, aprueba el reglamento de la Ley N° 27657, del 22/11/02. D.S. N°057-2004-PCM, Art.9°, del 24/07/04.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada.		8.45	321.1		x		QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Copia de resolución directoral de aprobación y del plan de cierre aprobada Poe DESA.											
06	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE ANIMALES DE COMPAÑIA Ley N° 26842 de 20/07/97. Ley N° 27265 de 22/05/00. Ley N° 27265 de 22/05/00. Articulo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos General	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada.		3.45	131.3	X			VEINTE (20) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Programa de seguridad para prevención de enfermedades transmisibles refrenado por un médico veterinario colegiado. (animales domésticos)											
		3	En el caso de animales silvestres, se deberá presentar el plan de manejo, firmado por un médico veterinario, consultor acreditado por INRENA.											
		4	Copia de licencia de funcionamiento.											
		5	Pago por derecho de trámite.											
		6	Haber cumplido con las observaciones realizadas por el sector salud según acta de inspección.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
07	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS D.S. N°021-2001-SA, art 50° del 16/07/01. RM N°585-59 SA/DM,art. 14° del 04/12/99. Ley N° 26842, art, 6° de la Ley N°29316 del 14/01/09 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N°27806 Transparencia y Acceso a la información Pública Ley modificatoria N°27446 ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental del 23/04/2001	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada.		4.75	180.4		X		TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Copia del certificado de ambientación otorgado por la dirección de salud correspondiente.											
		3	Copia de publicación del texto de certificado de habitación Sanitaria en el Diario Oficial.											
		4	Copia de licencia de construcción expedida por la Municipalidad correspondiente.											
		5	Copia del documento que acredite el respaldo de la Inversión Económica.											
		6	Copia de reglamento Interno de Funcionamiento del cementerio.											
		7	Copia de resolución Directoral que aprueba la Evaluación de Impacto Ambiental(EIA), emitido por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
08	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SÉPTICO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL TERRENO (Para Vivienda Unifamiliar y Multifamiliar) D.S. Reglamento para diseño de tanques sépticos. Del 07/01/66. ley N° 26842 Ley General de Salud art,107° del 20/07/97. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativo.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC o DNI Y firmado por el Representante Legal o Propietario.					X		DOCE (12) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Ficha de Registro del sistema de tratamiento de las Aguas Residuales Domésticos otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		3	Plano de ubicación de la vivienda a escala 1:5000											
		4	Plano de Distribución a escala de 1:100 Indicando ubicación del tanque séptico dentro de la propiedad firmado por un ingeniero sanitario colegiado y habilitado.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3800	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		NUMERO Y DENOMINACIÓN						POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 26842 Ley General de Salud art, 107°	5	Memoria descriptiva del tanque séptico y sistema de disposición final que incluye memoria de cálculo.		3.82	145.2								
		6	Planos de tanques séptico y sistema de disposición a escala 1:50 firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		7	Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		8	Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de aguas residuales domésticos en napa freática y su probable afección firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		9	Test de percolación en el área de disposición final (con registro fotográfico).											
		10	Copia en medio magnético de información solicitada en los ítems 2 al 5										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		11	Boleto de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
09	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CREMATORIOS Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada , que contenga RUC.		4.29	163.2		X		DOCE (12) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia de licencia de construcción, expedido por la Municipalidad Distrito correspondiente.											
		3	Copia de licencia de funcionamiento municipal.											
		4	Boleto de depósito (en el caso que el pago se										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3800	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)	CALIFICACIÓN: AUTOMÁTICA	CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: APELACIÓN
		NUMERO	NUMERO Y DENOMINACIÓN											
		4	efectué en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
10	AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CLINICAS VETERINARIAS , CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALICEN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES Ley N° 26642 del 20/07/97. Ley N°27265 del 22/02/00 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada.		3.61	167.3			X	VEINTE (20) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA
		2	Programa de Higiene Saneamiento.											
		3	Programa de Seguridad para prevención de enfermedades transmisibles refrenados por Médicos Veterinario Colegiado.											
		4	Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal.											
		5	Pago por derecho de trámite.											
		6	En caso de animales silvestres, se deberá presentar el plan de manejo, Firmado por un médico veterinario, Consultor Autorizado por INRENA.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		7	Haber cumplido con las observaciones realizadas por sector salud según acta de inspección.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
11	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO PÚBLICO D.L N° 1059 Decreto legislativo que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria del 28/06/08 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA.		2.02	76.7		X		CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Formulario de Registro Unificado.											
		3	Copia siempre de Escritura Público de Construcción.											
		4	Planos de distribución de ambientes.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5	Planos de ubicación simple.											
		6	Relación de equipos a utilizar.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
								EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		7	Comprobante de pago en caja de la DIRESA.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
12	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE BAÑOS SAUNA Ley General de salud N°26842 del 20/07/01. Ley N° 27444 del 11/04/01 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA.		4.33	164.7		X		CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Comprobante de pago en caja - DIRESA.											
		3	Copia de planos de ubicación, distribución de ambientes e instalaciones sanitarias.											
		4	Descripción de procesos técnicos de desinfección.											
13	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE PISCINAS DE USU PÚBLICO O PRIVADO D.S N° 007-2003 SA del 03/04/03 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada.		4.31	163.7			X	SIETE (7) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Comprobante de pago en caja - DIRESA.											
		3	Memoria descriptiva y plana de planta, corte isométrico con la firma del ingeniero sanitario colegiado.											
14	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Original y copia de la solicitud de fabricante, original al responsable de la Dirección General de la DIRESA. Con carácter de declaración juarda, indicado nombre y razón social, que contenga N° de RUC y domicilio legal del fabricante, descripción del producto, marca ,modelo, código, lote y el volumen o cantidad del producto a fabricar.						X	QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia de registro vigente como fabricante de producto.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	3 Original y copia del certificado de ensayo de composición correspondiente con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por la INDECOPI. Laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorios acreditados ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditada del país donde se realizo el ensayo debiendo contener lo siguiente: Titulo de ensayo, Nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado, descripción, estado e identificación sin ambigüedades del objeto u objetos sometidos a ensayo, fecha de recepción de las muestras a ensayar, resultados del ensayo con sus unidades de medida, firma del profesional que realizo el ensayo, declaración que los resultados se refieren solo al objeto(s) ensayo(s), condiciones ambientales que puedan influir en los resultados.		2.13	80.9								
		4 Copia del resultado etiquetado del producto.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5 Boleto de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras)										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
15	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO	1 Original y copia de la solicitud del importador, con carácter de declaración jurada dirigida al Director de la DIRESA, indicando nombre y razón social que contenga N° de RUC y domicilio legal del importador, descripción del producto, marca, modelo, código. Nombre del fabricante, país de procedencia, factura, lote y el volumen o cantidad del producto a importar.						X	QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Reglamento de la Ley N° 28376 del 10/11/04, art 18°y 19°. Aprobado por D.S. N° 008-2007-SA del 15/09/07 modificado por D.S. N° 012-2007-SA del 12/10/07	2 Copia de registro como importador del juguete y/o útiles de escritorio.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	3	Original y copia del certificado o informe de ensayo composición correspondiente con traducción libre otorgado por u laboratorio acreditado por la INDECOPI. Laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorios acreditados ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditada del país donde se realizo el ensayo debiendo contener lo siguiente: Titulo de ensayo, Nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado, descripción, estado e identificación sin ambigüedades del objeto u objetos sometidos a ensayo, fecha de recepción de las muestras a ensayar, resultados del ensayo con sus unidades de medida, firma del profesional que realizo el ensayo, declaración que los resultados se refieren solo al objeto(s) ensayo(s), condiciones ambientales que puedan influir en los resultados.		2.29	86.9								
		4	Copia del rotulado y etiquetado del producto a importar, la misma que deberá contener numero de registro de importador.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5	Boleto de Deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera)										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
16	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER	1	Solicitud dirigida al Responsable que otorga la Autorización Sanitaria para el traslado de cadáver. Con carácter de Declaración Jurada del familiar ascendientes, descendientes o conyugue y pariente consanguíneos del 2do al 3er. Grado , representante legal del consulado del país de destino.				X			UN (1) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Reglamento sanitario internacional 2005 art. 22° incs. a) y g). Vigilancia de restos Humanos especialmente internacionales en los aeropuertos internacionales del 23/05/05.	2	Copia del DNI o carnet de identidad de extranjería del solicitante, según corresponda											
	Ley N° 28404 Ley de seguridad de la aviación civil del 30/11/04.	En caso de muerte natural												

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACION	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
								EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Copia del certificado de Defunción.		0.75	28.7								
			En el caso de muerte súbita o violenta.											
		1	Copia del certificado de Necropsia de ley, expedido.											
			En el caso de cadáver procedente del extranjero.											
		1	Certificado de Defunción y certificado Embalsamiento visado por el Consulado Peruano.											
			En el caso de cadáveres enterrado con posterioridad a las 48 horas de su deceso o muerte por enfermedad infecto-contagioso.											
		1	Copia del certificado de ambalsamiento o Formolización.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).											
17	**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉZ DE CAMIONES CISTERNAS** D.S N° 007-98-SA, literal e) de la Decimo Tercera Disipación del 25/09/98. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC.		2.08	79.1		X		**TRECE (13) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia de Tarjeta de Propiedad del Vehículo.											
		3	Copia del certificado de desinfección del sistema de Almacenamiento de Agua (cisterna, reservorio).											
		4	Copia de Resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un laboratorio acreditado.											
		5	En el caso de certificación de renovación de autorización , solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Representante de la Salud Ambiental de la DIRESA.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
								EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		6	Boleta de depósito (en el caso que el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
18	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A A SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO D.S N° 007-98-SA, literal e) de la décimo tercera Disposición del 25/09/98. R.M N° 0045-79 SA/DA. Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua a través de camiones Cisternas del 25/04/79. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC.		2.13	80.9		X		DOCE (12) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia del documento que acredite el Derecho de Uso del Surtidor, otorgado por el Ministerio de Agricultura.											
		3	Libro de registro de Camiones Cisternas a los que abastecen visado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		4	Copia de licencia Municipal de Funcionamiento.											
		5	Copia del resultados de análisis de agua (Fusuco-Químico y Bacteriológico) emitido por un Laboratorio Acreditado.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		6	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
19	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADO A MEDIOS DE TRANSPORTE D.S N° 012-77-SA Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y de Desechos en el Transporte Nacional e Internacional. Arts. Del 78° al 83° del13/10/77 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada.		2.24	85.2		X		DOCE (12) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Croquis de ubicación del establecimiento del proveedor.											
		3	Memoria Descriptiva de procesos, Buenas Prácticas de Manipulación y programa de higiene y Saneamiento (para MYPES)											
		4	Copia del resultado de análisis Microscópico de agua emitido por un laboratorio acreditado.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACION	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.S N° 012-77-SA Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y de Desechos en el Transporte Nacional e Internacional. Arts. Del 78° al 83°. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	5	Copia del registro Único del contribuyente –RUC.											
		6	Plan HACCP.											
		7	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
20	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	**A) En caso de certificación por primera vez.**						X		QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Ley N° 26842, Ley general de salud, Art. 91° del 20/07/1997. D.S.N° 007-98-SA, Aprueba el reglamento sobre vigilancia y control d alimentos y bebidas Arts. 5°,101° y 105°, del 25/09/98. Ley N° 28405, Ley de rotulado de productos industriales.Ley N° 29571. Ley N° 27444.	1	Solicitud dirigido la directora general de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, firmada por el representante legal de la empresa.											
		2	Copia de Resultados de Análisis Físico Químico y Microbiológico del Producto Terminado Otorgado por un Laboratorio Acreditado.											
		3	Copia de certificado de libre comercialización emitido por la autoridad competente del país de origen del país de origen, cuando el alimento o bebida sea importado.											
		4	Etiquetas y/o Envases de los productos											
		Adjuntar información referida a:												
		a	Relación de ingredientes y composición cuantitativa por cada producto identificado a estos últimos por su nombre genérico y su referencia numérica internacional (SIN-Codex alimentarius).											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		b	Los alimentos y bebidas de regímenes especiales deberán señalar sus propiedades nutricionales acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicado por laboratorio acreditado.		1.42	54.0								
		c	La vida útil del producto, así como los datos de los embases utilizados considerando el tipo de materiales y sistema de identificación de lote de producción.											
			Adjuntar información referida a:											
		5	Adjuntar información referida a : relación de ingredientes y composición cuantitativa por cada producto, identificado a estos últimos por su nombre genérico y referencial numérico internacional (SIN-Codex alimentarius), los alimentos y bebidas de regímenes especiales deben señalar sus propiedades nutricionales acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicado por laboratorio acreditado, la vida útil de producto, así como a los datos de los embases utilizados considerando tipo y material y el sistema de identificación del lote de producción.											
		6	Copia de la declaración jurada de ser una MYPE.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
21	**CERTIFICADO DE USO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO IMPORTADO** D.S. N° 007-92-SA, Art.114°, Del 25/09/98. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director regional de salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC. Firmado por el representante legal.						X	SIETE (7) DÍAS	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Nombre del producto y N° del registro sanitario del producto importado que se solicite y el nombre de la empresa a la que pertenece el producto.		2.18	82.9							Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 10 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		3	Comprobante de pago de derecho de trámite.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
22	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CLINICAS VETERINARIAS, CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALICEN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES Ley N°27595, art 4°del 22/05/00. D.S.N°096-2002-SA, art 13° modificado por la RM. N°841-2003-SA/DM del 24/07/03. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. D.S N° 012-77-SA Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y de Desechos en el Transporte Nacional e Internacional. Arts. Del 78° al 83°	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga RUC, firmado por el responsable legal y Medico Veterinario Regente.		2.96	112.7		X		DOCE (12) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Programa de saneamiento de Higiene y Saneamiento del Establecimiento.											
		3	Programa de Bio seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles, refrenado por el Médico Veterinario Regente.											
		4	Copia de Título Profesional. Diploma de colegiatura del Médico Veterinario Regente.											
		5	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
			En el caso de renovación de autorización										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		6	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurado.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
23	CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DE PRODUCTOS NATURALES FABRICADOS EN EL PAÍS, POR DESPACHO O LOTE DE EMBARQUE Y PAÍS DE DESTINO D.S N° 007-98-SA del 25/09/98.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga RUC, firmado por el responsable legal.		1.42	54.0		X		CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	información del registro Sanitario vigente.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	3	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
24	**INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO** Ley N° 27821 Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo Art 3° del 16/10/02. Ley N° 28405 art 9°del 30/11/04 Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga RUC, firmado por el Representante legal.		1.42	54.0	X			AUTOMATICO.	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Indicar el nombre del producto (él en el cual deberá reflejar verdadera naturaleza del mismo).											
		3	Resultado de los análisis químicos y microbiológicos del producto terminado , confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fabrica.											
		4	Certificado de libre comercialización o similar o certificado sanitario emitido por la autoridad competente del país de origen o copia refrenando por el consulado respectivo cuando el alimento o bebida sea importado.											
		5	Los alimentos y bebidas de regímenes especiales deberán señalar sus propiedades nutricionales. Acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicados por el Laboratorio acreditado por INDECOPI.											
		6	Declaración jurada de ser el MYPE cuando corresponda.											
		7	Certificado de Validación del recurso y producto natural en una. Para su uso en salud otorgado por CENSI.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		8	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
25	MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS (EPS-RS), EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS (EC-RS) Y REGISTRO DE SUPERVISORES Ley N° 27314 ley General de Residuos Solidos del 21/07/00. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada,solicitado la modificación respectiva a la inscripción anterior adjuntado la información sustentatoria correspondiente que contenga N° de RUC firmado por el Reprecentante legal . 2 Formulario de modificación de datos de supervisores o empresas supervisoras otorgado por Responsable de Salud Ambiental de la DIRESA. 3 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		1.19	45.2		X		SIETE (7) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
26	OPINIÓN TECNICA FAVORABLE DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREAS PARA INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SOLIDOS Ley N°27314, Ley general de residuos sólidos. Art. 7° Del 20/07/00. D.S. N° 057-2004.PCM, Art 57° numeral 2 y Art. 68°numeral 1. Art.69° numeral 4, del 22/07/04. D.S. N°013-2002-SA aprueba el reglamento de la Ley N°27657, del 22/11/02. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada 2 Documento que acredite la aprobación de la compatibilidad del uso de Salud y de planes de Expansión Urbana otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente.		3.12	118.5		X		QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CODIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
27	**REGISTRO O RENOVACIÓN DE REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO** Reglamento de ley N° 28376 del 10/11/04, art14° y 16° aprobando por D.S. N° 008-2007-SA del 15/09/87 y modificado por D.S.N° 012-2007-SA del 12/10/07. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada.		2.13	80.9	X			**AUTOMATICO.**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		Persona Natural												
		2	Indicar nombre del titular, documento de identidad N° de RUC y declaración jurada.											
		Persona Jurídica												
		1	Indicar la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio legal N° de RUC de la empresa.											
		2	Memoria descriptiva, indicando Las actividades a realizar por el importador, fabricante y distribuidor y/o comercializador de juguetes y útiles de escritorio asimismo deberá indicarse el lugar donde se realiza cada una de las actividades a desarrollarse.											
		3	Para el caso de las personas jurídicas, se deberá alquilar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, expedida por la autoridad municipal y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento.											
		4	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
28	**REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PLANTAS DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS (EC-RS)**	**I Registro o Reinscripción:**							X	**DIEZ (10) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/00. D.S.N° 057-2004-PCM, art.106°y 170° Reglamento de la ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos del 24/07/04. D.L N°1065 Modificado la ley N° 27314 del 28/06/08. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal.											
		2	Formulario para el registro otorgado por representante de Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el responsable Técnico y el Representante legal.											
		3	Memoria descriptiva de las actividades a realizar detallado el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares , entre otros suscrito por un Ingeniero Colegiado y habilitado.											
		4	Planos de ubicación a escala 1:5.000 y distribución 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólido firmados por un Ingeniero Colegiado y habilitado.											
		5	Plan de contingencia en caso de emergencia											
		6	Copia de la constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.											
		7	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.											
		8	Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (plantas o infraestructuras de residuos sólido y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.		2.77	105.2								
		En el caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar.												
		9	Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		10	certificado de habilitación vehicular especial expedido por el ministerio de transporte y comunicaciones que las unidades de transportes cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.											
		11	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
			II. Ampliación de Actividades y/o plantas.											
		1	Solicitud según requisito 1											
		2	Presentación de los requisitos 2,3,4,5:y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9.											
		3	Memoria descriptiva de los servicios a ampliar detallando el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscritos por el Ingeniero Responsable técnico y Habilitado y/o descripción de la planta a incorporar según corresponda.											
		4	Copia de constancia de inspección de la empresa en los registros públicos, debiendo encontrarse expresamente consignados dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos solicitados.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
29	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS		**I Registro o Reinscripción:**						X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 057-2004-CPM, art 106° y 107° Reglamento de la Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos del 24/07/04.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3800	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN					AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	2	Formulario para el registro otorgado por representante de Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el responsable Técnico y el Representante legal.											
		3	Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallado el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares , entre otros suscrito por un Ingeniero Colegiado y habilitado.											
		4	Planos de ubicación a escala 1:5.000 y distribución 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólido firmados por un Ingeniero Colegiado y habilitado.											
		5	Plan de contingencia en caso de emergencia											
		6	Copia de la constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.											
		7	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.											
		8	Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (plantas o infraestructuras de residuos sólido y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.		2.77	105.2								
		En el caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar.												
		9	Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.											
		10	certificado de habilitación vehicular especial expedido por el ministerio de transporte y comunicaciones que las unidades de transportes cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		11	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
		II. Ampliación de Actividades y/o plantas												
		1	Solicitud según requisito 1											
		2	Presentación de los requisitos 2,3,4,5:y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9.											
		3	Memoria descriptiva de las actividades a ampliar detallando el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscritos por el Ingeniero Responsable técnico y Habilitado y/o descripción de la planta a incorporar según corresponda.											
		4	Copia de constancia de inspección de la empresa en los registros públicos, debiendo encontrarse expresamente consignados dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos solicitados.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
30	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SUPERVISORES DE RESIDUOS SOLIDOS	I Registro o Reinscripción:							X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 1065 modifica la ley N°27314 del 28/06/08.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal.											
		2	Copia de constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos.											
	D.S. N° 057-2004-PCM, art 125° del24/07/04.	3	Perfil Documentado de la empresa detallando la experiencia desarrollada en auditorías ambientales.											
	D.L. N° 1065 modifica la ley N°27314 del 28/06/08	4	Curriculum vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Articulo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	5	Declaración jurada de los profesionales que conforman la empresa supervisora según formato, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		6	Formulario de registro de supervisores para personas jurídicas, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		7	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
		Persona Natural:			2.77	105.2								
		1	Solicitud dirigida al responsable de Salud Ambiental de la DIRESA con carácter de declaración, jurada, que contenga N° de RUC N° de colegiatura y profesional solicitante.											
		2	Copia de DNI.											
		3	Curriculum vitae documentado acreditado la experiencia desarrollada en gestión y manejo de residuos.											
		4	Formulario de registro de supervisores para persona Natural, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		5	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
		II Ampliación de profesionales:												
		1	Solicitud dirigida al responsable de Salud Ambiental de la DIRESA con carácter de declaración, jurada, que contenga N° de RUC N° de colegiatura y profesional solicitante.											
		2	Formulario de ampliación de Profesional otorgado por el Responsable legal.											
		3	Curriculum vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACION	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3800	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)	CALIFICACIÓN: AUTOMATICA	CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: APELACIÓN
		NUMERO Y DENOMINACION												
		4	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
31	REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 26842. Ley N°28405 Ley N°29571.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de salud, indicando el nombre o razón social domicilio y N° de RUC.		2.13	81.0		X		SIETE (7) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Nombre comercial y marca del producto o grupo de productos											
		3	Relación de ingredientes y composición cuantitativa de los adictivos, identificando a estos últimos por su nombre genérico y su N° sin o el nombre comercial.											
		4	Condiciones de conservación y almacenamiento.											
		5	Datos sobre el envase utilizado, considerando tipo y material.											
		6	Periodo de vida útil del producto en condiciones normales de conservación y almacenamiento.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		7	Sistema de identificación del lote de producto.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
32	TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES DE PRESENTACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O MODIFICACIÓN Y/O DATOS EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS D.S N° 007-98-SA art. 109° y 112° del 25/09/98. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración , jurada que contenga N° de RUC firmado por el representante legal						X	SIETE (7) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
		Transferencia												
		3	Documento que acredite las transferencias.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		4	Constancia de la empresa transferida de estar constituida en el país, como fabricante o importador.		2.09	79.6								
			Ampliación o modificación que no involucre cambio de clasificación del producto.											
		5	Información que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de clasificación del producto.											
			Cambio de Registro Social Denominación y/o Datos										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		6	Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón social o denominación de la empresa o documento que justifique el cambio de datos.											
33	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA AMPLIACIÓN DE ALMACÉN DE DROGUERÍAS R.M N° 585-59-SA/DA,art.14° del 04/12/99. Ley N°26842, art.50° sustituido por el Art.6° de la Ley N° 29316, Del 14/01/09. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.81	258.8			X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Copia de RUC. Croquis de Distribución Interna del Local.											
		3	Ampliación del contrato por servicios de terceros cuando corresponda.											
		4	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
34	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.						X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.S N° 021-2001-SA, Art.16° y 17° del 16/07/01. Ley N° 26842.Art 50° sustituido por el 6° Ley N° 29316, del 14/01/09.				6.65	252.7								
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	2	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera)										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.												Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
35	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACION DECLARADA EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS	1	Solicitud dirigida al Responsable de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.92	263.1			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 021-3001-SA, DEL 16/07/01.												Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	2	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.													
36	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES	1	Solicitud dirigida al Responsable de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.68	254.1			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Ley N° 26842, Art.501° sustituido por el Art. 6° Ley N° 29316. DEL 14/01/09.	2	Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia Estupefacientes Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria , en caso de cierre Definitivo.											
	D.S. N| 023-2001-SA Art. 56° del 22/07/01.	3	Copia de DNI del propietario o representante legal.											
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.		Boleta de depósito (en el caso que el pago se										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CODIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	4	efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
37	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERIAS	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.83	259.7			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 021-2001-SA, del 16/07/02.	2	Documento que acredite haber entregado a la Autoridad de Salud correspondiente, con 15 días de anticipación al cierre, las sustancias estupefacientes o los medicamentos que los contienen o de haber comunicado su no existencia, en caso de cierre Definitivo.											
	Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	3	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.												Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
38	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO DE DROGUERÍAS	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.27	238.3			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	RM N°26842-SA/SA. Art. 14° del 04/12/99.	2	Copia de RUC.											
	Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, DEL 14/01/09.	3	Copia de ubicación del establecimiento											
	Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	4	Croquis de Distribución Interna de Álmacen											
	Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	5	Contrato de servicios de terceros cuando corresponda.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		6	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
39	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente (no aplica boletines). Según formato.		6.57	249.8			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Ley N° 27444 Art. 44°del 11/04/2001. D.S. N° 021-2001-SA.Art. 16° y 17° del 16/07/01. RM N°432-2001-SA/DA del 24/07/2001. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	2	Copia de RUC											
		3	Croquis de ubicación del establecimiento											
		5	Croquis de distribución interno de local											
		5	Copia de carné de colegiatura vigente.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		6	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
40	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES A SOLICITUD DE PARTE		**A)** En caso de ampliación o modificación de información declarada en inicio de actividad de: farmacias declarada en inicio de actividades de : farmacias, boticas, servicios de farmacias y botiquines.		6.35	241.5			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 021-2001 Art.16° y 17° , del 16/07/01. Ley N° 26842 Art. 50°, sustituido por 6° Ley N° 29316, del 14/01/09. sustituido por Art.6° Ley N° 29316, del 14/01/09. D.S.N° 023-2001-SA,Art.56° del 22/07/01.	1	Solicitud dirigida al director ejecutivo de medicamentos insumos y drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico regente según formato.											
			B) Cierre temporal o definitivo de farmacias, Boticas, Servicios de Farmacias y Botiquines.											
		2	Solicitud dirigida al director ejecutivo de medicamentos insumos y drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico regente según formato.											
		3	Presentar declaración jurada de no tener en existencia estupefacientes, Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, en caso de cierre definitivo.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
41	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS Y BOTIQUINES Ley N° 27444 Art. 44°del 11/04/2001. D.S. N° 021-2001-SA.Art. 16° y 17° del 16/07/01. RM N°432-2001-SA/DA del 24/07/2001.	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente (no aplica boletines). Según formato. Copia de RUC Copia de carné de colegiatura vigente. Croquis de ubicación del establecimiento Boleta de deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		6.40	243.4			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
42	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN O JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERIAS D.S N° 021-2001-SA,del 16/07/01. RM N°432-2001-SA/DA Art,2° del 27/07/02. Ley N°26842,Art. 50° del 20/07/97 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/09. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		2.31	87.9			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
43	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA REGENCIA EN FARMACIAS, BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.						X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.S N° 021.2001-SA Art.7° del 16/07/01. RM N° 432-2001-SA/DA Art. 2° del 24/07/2001. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico	2 3 4	Copia de carné de colegiatura vigente Habilidad profesional del Químico Farmacéutico Regente. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		2.20	83.9							Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
44	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Ley N° 26842. Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/04/10. Ley N° 26842. Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/04/11. D.S N° 023-2001-SA Art. 54° del 22/07/01. RM N° 432-2001-SA/DA Art. 1° y 2° del 24/07/2001. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato. Balance de drogas respectivo. Copia de ultimo folio de libro de contrato donde se consigna la existencia de estupefacientes Psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria. Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		2.19	83.3			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
45	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PROUCCIÓN O JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍA D.S. N° 023-2001-SA,Art.54° del 22/07/01. RM N°432-2001-SA/DM Art. 2° del 27/07/02.	1 2	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato. Balance de Drogas respectivo. Copia de los folio de libro de contrato donde se consigna la existencia de		2.23	85.1			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA				RECONSIDERACION	APELACIÓN
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico	3	estupefacientes Psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		4	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
46	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIA, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES Ley N° 29316,Art,6° del 14/01/09. D.S N°021-2001-SA Art, 16° y 17° del 16/07/01. RM N° 585-59-SA/DM,Art.14° del 04/12/99. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Quimico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		6.76	257.1	X			TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
47	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIOS Y DROGUERÍAS RM N°055-99-SA/DA. Capitulo XI del 11/02/99. RM N° 204-2000 SA/DA del 23/06/00. RM N°125-2000-SA/DA del 15/04/00. Ley N° 26842.Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316. del 14/01/09. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.		7.36	280.0			X	TREINA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Comprobante de pago de Derecho de tramite.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
48	CALIFICACIÓN DE SALDOS DESCARTABLES Y VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS D.S N° 023-2001-SA,Art. 55° del 22/07/01. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico según formato.			GRATUITO			X	CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		3	Relación de Sustancia y/o Medicamentos con contenido estupefaciente, psicotrópicos o precursor de uso medio u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria.											
49	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD D.S.N°014-2011-SA Que aprueba el reglamento de establecimiento farmacéutico del 27/07/11 Art. 33°,60°,111°,126° y 129°. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida a la autoridad regional de productos farmacéuticos, dispositivo médicos y productos sanitarios de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, Suscrita por el Responsable Legal y el director Técnico según formato.			5.09	193.7		X	X	CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Comprabante de pago de derecho de tramite.											
50	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO EN DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS (NO INCLUYE A LOS ALMACENES ESPECIALIZADOS DE LA AUTORIDAD)	1	Solicitud dirigida a la autoridad regional de productos farmacéuticos, dispositivo médicos y productos sanitarios de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, Suscrita por el Responsable Legal y el director Técnico según formato			5.08	193.1		X		CUARENTAY CINCO (45) DÍAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA: POSITIVA	EVALUACIÓN PREVIA: NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	D.S.N°014-2011-SA Que aprueba el reglamento de establecimiento farmacéutico del 27/07/11 Art. 63°,70°,81°,111°,119°. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	2	Comprabante de pago de derecho de tramite.										Plazo para presentar el recurso: TRES (03) días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: TRES (03) días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
51	INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE REGENTES Y DIRECTORES TÉCNICOS D.S N° 021-2001-SA Art. 7° del 16/07/02. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita Químico Farmacéutico Según formato.			GRATUITO			X	TRES (3) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Copia simple del carné expedido por colegio Quimica Farmacéutico vigente.											
		3	Copia simple de Titulo Profesional.											
		4	Fotocopia tamaño carne a color actualizada.											
		5	Copia simple del Documento Nacional de identidad DNI vigente.										Plazo para presentar el recurso: (03) días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: (03) días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		6	Constancia de traslado expedido por el colegio Quimica Farmacéutico en caso de proceder el Química Farmacéutico de otros Departamentos del pais.											
52	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA AQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL Decreto Ley N° 22095 Ley General de Drogas del 21/02/78. D.S N° 023-2001SA.Art. 23°, 24° y 25° del 22/07/01. RM N°1105-2002-SA/DA del 05/07/02	1	Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrito por el solicitante.			GRATUITO	X			AUTOMATICO	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		2	Formato de requerimiento de talonario de recetario especial.											
		3	Copia del DNI y carne de CPM.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		4	Comprobante de pago.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
53	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS, LABORATORIOS Y DROGUERÍAS D.S N° 023-2001-SA.Arts5 56° del 22/07/01. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el representante legal p director técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento.			GRATUITO			X	TREINTA (30) DÍAS	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		2	Precentación de libros de control.											
		3	Lista de las sustancias controladas o medicamentos que contienen a entregar para custodia y posterior destrucción.											
54	VERIFICACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES OBSERVADOS Y NO OBSERVADOS POR LA DIRESA D.S N° 021-2001-SA Art 13° del 15/07/01. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada, con antelación de (07) días hábiles suscrita por el representante legal según formato.			GRATUITO			X	CINCO (5) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
			Listado de productos farmacéuticos y afines de destruir.											
55	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO: HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DISA.			GRATUITO			X	QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMATICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.												Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
56	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO: CONSULTORIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICLÍNICOS, CENTROS MÉDICOS Y CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06. la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos A	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DISA.			GRATUITO			X	SIETE (7) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 10 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
57	CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO: SERVICIOS DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN O DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06. Artículo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DISA.			GRATUITO			X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
58	CONCURSO PARA CONTRATO Y/O NAMBRAMIENTO DE PERSONAL	1	Solicitud dirigida al Director General de Salud.				X			CONCURSO	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	COMISIÓN DE CONCURSO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACION	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.L N° 276 del 24/03/84	2	Curriculum vitae Documentado.		0.66	25.1								
		3	Comprobante de pago en caja de la DIRESA.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
59	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN	1	Ficha de inscripción.						X	DOS (2) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 028-69-ED del 01/10/69. Art.207 de la Ley N° 27444 DEL 21/03/01	2	Título Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad o Resolución Expedida por la Asamblea Nacional de Rectores o Revalidación de Titulo e la Universidad del País (Universidad Extranjero)		0.42	16.1								
		3	Foto tamaño carne a color con fondo blanco											
		4	Copia del DNI no caduca o carne de extranjería.											
		5	Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).											
			Titulo de Especialización solo para Enfermeras de la Escuela además.											
		6	Título Original Certificado por la Universidad y el Titulo de la Escuela.											
			Título de Especialista Además.											
		7	Título original certificado por la universidad y reconocido por los respectivos colegios.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
60	QUEJA	1	Solicitud dirigida al Director con el debido petitorio Documento sustenta torio (opcional)					X		TRES (3) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR DE LA OFICINA QUE GENERE EL ACTO ADMINISTRATIVO.	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	Ley N° 27444 del 11/04/01. Artículo 113 de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	a	Nombre y Apellido completo											
		b	Domicilio y numero DNI o carné de extranjería.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3800	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.)	CALIFICACIÓN AUTOMATICA	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN PREVIA POSITIVA	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN PREVIA NEGATIVA	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS: APELACIÓN
		NUMERO Y DENOMINACIÓN												
		c	la expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.			GRATUITO								
		d	lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido.											
		e	la dirección del lugar donde se desea recibir las modificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		f	Documento sustenta torio (opcional)										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
61	RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL	1	Solicitud dirigida al Director con el debido petitorio.Documento sustenta torio (opcional)						X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 079-2007-CPM del 08/09/07. EXP.N° 3741-AA/TC DEL 24/10/06	a	Nombre y Apellido completo											
		b	Domicilio y numero DNI o carné de extranjería.											
		c	la expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.			GRATUITO								
		d	lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido.											
		e	la dirección del lugar donde se desea recibir las modificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		f	Firma del abogado										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		g	Documento sustenta torio (opcional)											
62	RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	1	Solicitud dirigida al Director General indicando lo siguiente						x	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
	D.S N° 079-2007-CPM del 08/09/07. EXP.N° 3741-AA/TC DEL 24/10/06 Articulo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	a	Nombre y Apellido completo											
		b	Domicilio y numero DNI o carné de extranjería.											
		c	la expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.			GRATUITO								

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		d	lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido.											
		e	la dirección del lugar donde se desea recibir las modificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		f	Firma del abogado										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
63	RECURSO IMPUGNATIVO DE RECONSIDERACIÓN DIRECTORAL	1	Solicitud dirigida al Director General indicando lo siguiente:											
	D.S N° 079-2007-CPM del 08/09/07. EXP.N° 3741-AA/TC DEL 24/10/06 Articulo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	a	Nombre y Apellido completo			GRATUITO			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		b	Domicilio y numero DNI o carné de extranjería.											
		c	la expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.											
		d	lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido.											
		e	la dirección del lugar donde se desea recibir las modificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		f	Firma del abogado										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
64	RECURSO IMPUGNATIVO DE RECONSIDERACIÓN ADMINISTRATIVA	1	Solicitud dirigida al Director General indicando lo siguiente:											
	D.S N° 079-2007-CPM del 08/09/07. EXP.N° 3741-AA/TC DEL 24/10/06 Articulo 113 de la Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	a	Nombre y Apellido completo			GRATUITO			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.
		b	Domicilio y numero DNI o carné de extranjería.											
		c	la expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.											
		d	lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido.											

AÑO 2014

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3800	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		e	la dirección del lugar donde se desea recibir las modificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		f	Firma del abogado										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles